

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 04/07/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>01 de Julio de 2022</u>		
Lugar:	<u>ALYAR Y BENJAMIN HILL , SONORA</u>		

Objeto de la Comisión: LLEVAR A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Síntesis: RESCATE DE FAUNA SILVESTRE

Conclusión: SE TRASLADA EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE A CENTRO ECOLOGICO DE SONORA

Resultados Obtenidos: SE LOGRA PONER A BUEN RECAUDO EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE RESCATADO.

Contribucion: SALVAGUARDAR INTEGRIDAD DE EJEMPLAR DE LA VIDA SILVESTRE .

Atentamente

Nombre y Firma

Ing, German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

"2021: Año de la Independencia."

Hermosillo, Sonora a 29 de junio de 2022

Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0266-2022

Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado el 01 de julio de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en la los municipios de Altar y Benjamín Hill, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Francisco Javier Villalba Encinas enlace administrativo, Para su conocimiento.

C.c.p. - Minutario